

gidos en los 16 apartados del punto número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2002/8000/0021, y publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 17 de octubre de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—47.778.

Anuncio de Renf, por el que se comunica la licitación del expediente número 6.2/0106.0416/9-00000.

1. Entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), U. N. de Mantenimiento Integral de Trenes, calle Antonio Cabezón, sin número, teléfono (+34) 91 300 95 84, fax (+34) 91 300 96 87. E-mail: jvsanz@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato: Suministro de sistemas de cierre de vagones ferroviarios.

Clasificación CPV: 35.23.100.00-2.

Tipo de contrato de suministro: Compra.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Lugo de Llanera (Asturias).

4. a) Objeto del contrato: Suministro de 100 sistemas de cierre por lona y arcos deslizantes para vagones ferroviarios JJ5.

b) División en lotes: No procede.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. No procede.

6. Admisión de variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución:

Fecha de inicio: 15 de enero de 2003.

Fecha de finalización: 15 de julio de 2003.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicataria del contrato: No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 20 de noviembre de 2002, hasta las doce horas.

Fecha estimada de envío de invitaciones a presentar ofertas: 22 de noviembre de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el punto 1.

c) Lengua/s en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías exigidas: Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del contrato. Fianza provisional: 16.800 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: El detalle de las condiciones de facturación y pago figuran en el pliego de condiciones particulares.

13. Situación del proveedor o contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

1.º Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe en el Sector/es correspondiente/s, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

2.º No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y, en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3.º Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, laborales y sociales.

4.º Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

5.º Presentar la fianza provisional que se indica en este anuncio.

6.º Acreditar la condición de fabricante de un sistema de cierre de vagones por lona y arcos deslizantes, ampliamente experimentado por alguna Administración Ferroviaria de la Unión Europea, que se acreditará con certificación de la misma.

7.º Acreditar que se dispone de la certificación ISO 9002, o equivalente, en los procesos de fabricación del objeto de la licitación.

14. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en el pliego de condiciones particulares.

15. Si procede, nombres y direcciones de los proveedores, contratistas o prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. Fecha/s de las publicaciones en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

17. Información complementaria:

Tipo de procedimiento: Negociado.

Número de empresas a las que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Mínimo cuatro y máximo seis.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente 6.2/0106.0416/9-00000.

Anuncio no obligatorio: No.

Los gastos de publicidad de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

La acreditación de los requisitos del punto 13 (a excepción de los apartados 3 y 5) se efectuará en el momento de expresar interés de licitar, que junto con el resto de la documentación formará parte de la oferta. Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresa/compras>.

18. Referencia a la publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 16 de octubre de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio por el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Consta en el anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director de Compras y Logística, Rafael Palmero Martín.—47.780.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación por procedimiento negociado del expediente número 2.3/8000.0104/6-00000.

1. Entidad contratante: Renfe, U. N. de Cercanías. Avda. Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid—España. Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del Contrato: Servicios. Categoría: 14. Clasificación CPC: 87403. Número de referencia CPV: 74710000-9.

3. Lugar de prestación: Estaciones en las Líneas C-2 y C-4 del Núcleo de Cercanías de Valencia.

4. No procede.

5. a) Naturaleza del servicio: Servicios de limpieza en las dependencias de servicio y viajeros en estaciones de las Líneas C—2 (Silla, Benifaió-Almussafes, Algemesí, Alzira, Carcaixent, La Ploba LLarga, Manuel-L'Enova, Xàtiva, L'Alcúdia de Crespins, Montesa, Vallada y Moixent) y C-4 (Vara de Quart, Aeródromo de Manises, La Presa y Riba-Roja de Túria) del Núcleo de Cercanías de

Valencia, Gerencia de Cercanías de Valencia y Murcia.

b) Reservado para un determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.

e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad de los servicios.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Duración del contrato de servicios: 12, 24, 36 o 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al Contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2003.

9. Forma jurídica de los Contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los 16 apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las 11 horas del día 18 de noviembre de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: Renfe, U. N. de Cercanías, Dirección de Compras, sita en la Avda. de la Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid. España.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una Fianza Provisional por importe de 2.232 euros.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Valencia y Murcia.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el Contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior. Se tramitará a partir del día 5 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Situación del Contratista, y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante